

EXP-UNC:0008141/2015

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral, presentado por la Lic. **Romina De Angelis**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal Nro. 404/15, oportunamente, se otorgó una prórroga ordinaria hasta el 10 de marzo de 2014 para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral titulado "Retórica en Aristóteles. Una nueva lectura de los aspectos éticos, políticos y discursivos".

Que el pedido de prórroga extraordinaria está motivado en las dificultades usuales en el ámbito de investigación, como la carga horaria laboral a la que se encuentra afectada.

Que el Director de Tesis Prof. Dr. Fabián Mié, avala la solicitud de prórroga y la Directora del Doctorado en Filosofía aconseja otorgar una prórroga extraordinaria hasta el 1° de diciembre de 2015.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CONCEDER a la doctoranda **Romina De Angelis** una prórroga extraordinaria hasta el 1° de diciembre de 2015 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral titulado "Retórica en Aristóteles. Una nueva lectura de los aspectos éticos, políticos y discursivos".

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 224
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES